



El Consejo de Estado francés anula el decreto que obliga al etiquetado de origen de la leche

La decisión se hizo pública el pasado 10 de marzo y responde a un recurso presentado por Lactalis en 2018.



ALIMENTACIÓN | LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS | ETIQUETADO



EUROPA | FRANCIA

PARÍS 18.03.2021

Francia fue el primer país de la Unión Europea en establecer la obligación de indicar el origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. Lo hizo mediante un decreto de 2016, que establecía la obligación de forma experimental del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Este periodo experimental se amplió, previa consulta a la Comisión Europea, hasta el 31 de marzo de 2020 primero y hasta el 31 de diciembre de 2021 después, norma vigente en la actualidad.

La empresa Lactalis recurrió ante el Consejo de Estado el decreto de 2016 acusando al Estado francés de exceso de poder, por considerar que la obligación establecida por el mismo era contraria al Reglamento (UE) Nº 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

El Consejo de Estado francés planteó una serie de preguntas al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con la interpretación de este reglamento, que fueron contestadas mediante la decisión C-485/18 de octubre de 2020.

Basándose en esta decisión del TJUE, el Consejo de Estado francés ha hecho pública su decisión el pasado 10 de marzo, en la que da la razón a Lactalis.

Así, en su decisión, el Consejo de Estado señala que, conforme a la interpretación hecha por el TJUE, los Estados Miembros solo podrán imponer un etiquetado del origen si se respeten de forma simultánea dos condiciones: la primera, que la mayoría de los consumidores consideren importante que se les facilite dicha información; la segunda, que se haya demostrado la existencia de una relación entre determinadas cualidades del alimento y su origen o procedencia.

En lo que se refiere a la relación entre las cualidades y su origen, el TJUE interpreta que dichas cualidades deben poder medirse de forma objetiva.

Sin embargo, la Administración francesa no ha podido demostrar que exista esta relación objetiva de

cualidades particulares de la leche en virtud de su origen.

Es por ello que el Consejo de Estado considera que el decreto es contrario al Reglamento y ha decidido su anulación, así como de las prórrogas posteriores. Asimismo, obliga al Estado a pagar 6.000 euros a Lactalis.

Francia se encuentra por tanto actualmente sin normativa que obligue a indicar el origen de la leche, si bien es cierto que no es de esperar que haya grandes cambios en el mercado, ya que, aunque no sea suficiente para el Consejo de Estado, es evidente que el consumidor francés sí valora la información sobre el origen y que los industriales continuarán indicándolo, aunque no tengan la obligación. Incluso Lactalis ha señalado que mantendrá el etiquetado del origen Francia.

La normativa en cuestión habría dejado de estar en vigor el 31 de diciembre de 2021, al llegar a su fin el periodo experimental autorizado por Bruselas. De ahí que Francia esté presionando a la Comisión para que presente cuanto antes propuestas legislativas, en relación con el etiquetado de origen, y todavía no haya decidido si aprueba otro decreto con la obligación.

Los principales sindicatos agrarios franceses, FNSEA y Jóvenes Agricultores, juntamente con la Federación Nacional de Productores de leche, han publicado un comunicado lamentando la decisión del Consejo de Estado y denunciando la actitud irresponsable de un actor económico (Lactalis) que va en contra de que se reconozca el trabajo de los ganaderos franceses y de la trazabilidad y transparencia frente al consumidor. En su comunicado solicitan al Estado que haga todo lo necesario para establecer de nuevo esta obligación, que mantengan la obligación del etiquetado de la carne en los productos cárnicos (ya que esta parte del decreto no había sido denunciada por Lactalis) y que sean ambiciosos en este ámbito en el marco del desarrollo legislativo de la estrategia de la UE "De la granja a la mesa" para que esta obligación se establezca a nivel comunitario.